



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAvisa N° 445 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL (VERSION I) DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAvisa), PARA EL AÑO 2024

Asunción, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La Nota Ali N°15/23 de fecha 20 de noviembre de 2023, presentada por la Auditoría Interna Institucional; el Decreto N°1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado" y la Ley N° 6788/21 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria",

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Ali N°15/23 de fecha 20 de noviembre de 2023, la Auditoría Interna Institucional solicita la aprobación del *Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional (Versión I)* para el año 2024.

Que, es necesario la aprobación del "Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional" para el año 2024 y su remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, según Decreto N°1249/03, Artículo 17.

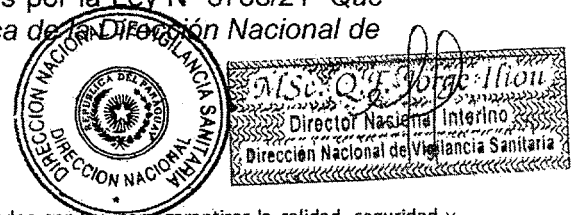
Que, el Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", dispone: **Artículo 13.-** "Es competencia de la Auditoría Interna Institucional participar activamente en la formulación de normas y procedimientos dirigidos a diseñar y mejorar los sistemas de control interno. Cuando dichos sistemas se elaboren sin participación de la Auditoría Interna Institucional, se recabará su opinión escrita antes de ponerlos en práctica". **Artículo 16.-** "Plan Anual de Trabajo: Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto de plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 01 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas". **Artículo 17.-** "El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario".

Que, el Decreto N° 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo" que en su Artículo 7º, expresa: "...e) Consolidar un Plan Anual de Auditoría, los planes de trabajo de las Auditorías Internas Institucionales y de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo, para un control y seguimiento integrado a su ejecución y recomendaciones".

Que, la Ley N° 6788/21 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria" en su Artículo 11, inciso t dispone: "Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAvisa)".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 6788/21 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAUSA N°445 /2023

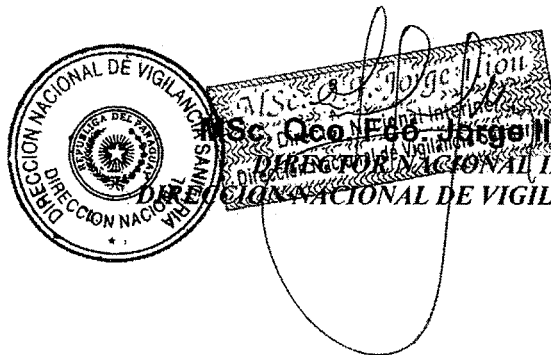
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL (VERSION I) DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAUSA), PARA EL AÑO 2024

Asunción, 21 de noviembre de 2023.-

EL DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

RESUELVE:

- Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional (Versión I) de la *Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA)*, para el año 2024, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.
- Artículo 2°.- REMITIR** la presente resolución a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en virtud a lo establecido en el Art. 17 del Decreto N° 1249/03.
- Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Msc. Qco NE 45 - Jorge Ilou Silvero.
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Area	Total	Horas	Productos
		700	0

TOTAL		1920	12
--------------	--	------	----

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Emilce Zárate Almirón
 CR Emilce Zárate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Area	Total	Horas	Productos
	Total	700	0
	TOTAL	1920	12

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Emilce Zárate Almirón
 CR Emilce Zárate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

C- Auditoría de Gestión

Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 Gestión de Evaluación y Emisión de Registros Sanitarios.	0	0	0	120	0	8	0	0	0	120	0	0	248	2
Total													248	2

E- Otros trabajos de auditoría

Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 Auditoría al sistema de control Interno de la NRM - MECIP 2015	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	1
Total													80	1

F- Otras actividades

Area	Horas	Productos
1 Trabajos Administrativos	220	0
2 Capacitación al personal	40	0
3 Vacaciones, permisos y reposos	280	0
4 Trabajos emanados por la Máxima Autoridad Institucional	160	0

Plan de Trabajo Anual - Versión 1 (última versión: 1)

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Periodo 2024

Cronograma

Aprobado

Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 Nivel 100 - Servicios Personales	88	20	40	0	0	0	80	0	40	0	0	0	268	2
2 Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumos	0	0	0	0	40	0	0	60	0	20	40	0	160	2
3 Nivel 500 - Inversión Física	0	0	0	40	0	0	0	0	40	0	0	0	80	2
Total													508	6

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros

Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 Dictamen a los Estados Financieros	20	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64	1
2 Ingresos	0	0	0	0	120	80	0	0	0	0	0	120	320	2
Total													384	3

F-Otras actividades

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Trabajos Administrativos				1	220	0
2	Capacitación al personal				1	40	0
3	Vacaciones, permisos y reposos				1	280	0
4	Trabajos emanados por la Máxima Autoridad Institucional				1	160	0
SUB TOTAL						700	0
TOTAL						1920	12

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo



CP. Emilce Zárate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

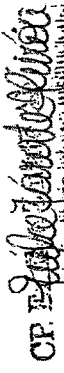
Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	RDGERS-03 Gestión de Evaluación y Emisión de Registros Sanitarios.	Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios	Controlar de forma aleatoria que los expedientes de Registros Sanitarios cuenten con la documentación comprobatoria de acuerdo a las disposiciones legales vigentes	1. Información documental, verificación in situ. 2. Cotejar información con datos de la plataforma DINAVISAPY	1	248	2
SUB TOTAL						248	2

D- Auditorías especializadas y/o integral

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
					SUB TOTAL	0	

E- Otros trabajos de auditoría

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Auditoría al sistema de control interno de la NRM - MECIP 2015	Dirección Nacional	1. Evaluar el grado de implementación del MECIP.	1. Aplicar el formato para la evaluación independiente del grado de implementación del MECIP.	1	80	1
SUB TOTAL						80	1


 CP. *[Nombre]*
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

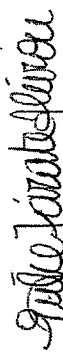
Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	RDGAF- 01 Dictamen a los Estados Financieros	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Analizar los estados financieros a los efectos de observar si se presenta razonablemente la situación financiera de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.	1. Cotejar la actualización del registro de las operaciones económicas y financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes y la documentación de respaldo. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurren.	1	64	1
2	RDGAF- 01 Ingresos	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los ingresos de la institución. 2. Evaluar el sistema de control interno implementado.	1. Cotejar los informes financieros remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas, con los recibos emitidos y los depósitos bancarios en efectivo, cheque y plataformas digitales conforme a extractos bancarios. 2. Verificar la correcta imputación contable de los devengamientos de ingresos. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso. 4. Arqueos de caja.	1	320	2
SUB TOTAL						384	3

C- Auditoría de Gestión

Zulema Zúrate
CP. Zulema Zúrate Almiron
 Dirección de Auditoría Vigilancia Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de		Productos
					Personas	Horas Netas	
2	RDGAF- Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumos	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Velar por la correcta imputación presupuestaria de los gastos. 2. Observar que los egresos se realicen en base al plan financiero institucional.	1. Verificación de la información en el sistema (SIAF) 2. Cotejar que la rendición de cuentas se realice de acuerdo a la guía básica de documentos aprobada por la CGR N° 605/22 y sus modificaciones. 3. Evaluación de la correspondencia de los registros de las operaciones de gastos en base a los criterios técnicos establecidos en la ley de presupuesto general de la nación para el periodo auditado. 4. Verificación de inventarios e inspección.	1	160	2
3	RDGAF- Nivel 500 - Inversión Física	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Velar por la correcta imputación presupuestaria de los gastos. 2. Observar que los egresos se realicen en base al plan financiero institucional.	1. Verificación de la información en el sistema (SIAF) 2. Cotejar que la rendición de cuentas se realice de acuerdo a la guía básica de documentos aprobada por la CGR N° 605/22 y sus modificaciones. 3. Evaluación de la correspondencia de los registros de las operaciones de gastos en base a los criterios técnicos establecidos en la ley de presupuesto general de la nación para el periodo auditado. 4. Verificación in situ.	1	80	2
SUB TOTAL						508	6

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros



CR Emilce Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Plan de Trabajo Anual - Versión 1 (última versión: 1)

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria


Periodo 2024

Auditorías y Áreas

Aprobado ➔ Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de		
					Personas	Horas Netas	Productos
1 RDGAF- 01	Nivel 100 - Servicios Personales	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	1. Velar por la correcta imputación presupuestaria de los gastos. 2. Observar que los egresos se realicen en base al plan financiero institucional.	1. Verificación de la información en el sistema (SIAF) 2. Cotejar que la rendición de cuentas se realice de acuerdo a la guía básica de documentos aprobada por la CGR Nº 605/22 y sus modificaciones. 3. Evaluación de la correspondencia de los registros de las operaciones de gastos en base a los criterios técnicos establecidos en la ley de presupuesto general de la nación para el período auditado. 4. Cotejar los datos de solicitud de pago de haberes de la DGDP con las liquidaciones y pagos realizados de la DGAF. 5. Cotejar los datos de solicitud de pago de remuneraciones extraordinarias, adicionales y otros beneficios elaborados por DGDP con las liquidaciones y pagos realizados de la DGAF.	1	288	2


CP. Prof. Dr. Juan Carlos Ruiz
 Director de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Nombre	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultado	Nivel
ERROR	PERSONAS	FALTA DE CAPACITACION TECNICA Y SEGUIMIENTO DE DIRECTRICES.	DEFICIENTE GESTION DOCUMENTAL Y REGISTROS SANITARIOS CON ERRORES	3	20	60	Alto

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Emilce Zárate Almirón
CP Emilce Zárate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Plan de Trabajo Anual - Versión 1 (última versión: 1)

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Periodo 2024

Identificación y Plan de Gestión de Riesgos

Aprobado

Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

IPGR

Código	Area	Resultado Promedio	Nivel de Riesgo
RDGAF-01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	40	Alto

Nombre	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultado	Nivel
OMISION	PERSONAS	FALTA DE CONTROL. OPORTUNIDAD	DAÑO PATRIMONIAL, DAÑO DE LA INFORMACION Y PERDIDAS ECONOMICAS	2	20	40	Alto

Código	Area	Resultado Promedio	Nivel de Riesgo
RDGDP-02	DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS	20	Medio

Nombre	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultado	Nivel
INEXACTITUD	PERSONAS	FALTA DE APLICATIVOS ADECUADOS PARA EL AREA.	DAÑO DE INFORMACION	2	10	20	Medio

Código	Area	Resultado Promedio	Nivel de Riesgo
RDGERS-03	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y REGISTRO SANITARIO	60	Alto

Emilce Parate Almirón
CP. Emilce Parate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria